
	PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA	Código: GCC-F-020
	OTROSI	Versión: 01

**OTROSI MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 097-2025**

<b>CONTRATO No.:</b>	097-2025
<b>CLASE DE CONTRATO:</b>	Prestación de servicios profesionales
<b>CONTRATANTE:</b>	PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA
<b>NIT:</b>	829.001.855-2
<b>CONTRATISTA:</b>	CESAR AUGUSTO HERRERA RINCON
<b>NIT:</b>	1.017.207.337-1
<b>OBJETO:</b>	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD 1.4 DEL CONVENIO DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
<b>VALOR INICIAL:</b>	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$14.400.000,00)
<b>REGIMEN TRIBUTARIO:</b>	NO RESPONSABLE DE IVA
<b>PLAZO DE EJECUCION INICIAL:</b>	TRES (03) MESES CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
<b>SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL:</b>	Disponibilidad No. 25-00311 de septiembre 23 de 2025
<b>SUPERVISOR:</b>	Delegada para la Vigilancia, Contratación Administrativa, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de la Personería de Barrancabermeja

En Barrancabermeja a los veinticuatro (24) días del mes de Diciembre de 2025 se reunieron la doctora **KELLY GARCIA GOMEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía número 28.168.730 expedida en Guadalupe (Santander), la Dra. **MARÍA JENNIFFER RUDAS CARABALLO**, como Personera Delegada para la Vigilancia, Contratación Administrativa, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de la Personería

 Personería Barrancabermeja	PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA	Código: GCC-F-020
	OTROSI	Versión: 01

de Barrancabermeja (E) y supervisora (E) del contrato y por otra parte y **CESAR AUGUSTO HERRERA RINCON** – Contratista, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.017.207.337 de Medellín con el fin de suscribir Otrosí Modificatorio No. 01 al contrato de Prestación de servicios profesionales No. 097-2025, para lo cual se tendrán en cuenta las siguientes.

### CONSIDERACIONES

**PRIMERO:** Que el día 02 de Octubre de 2025 la Personería de Barrancabermeja suscribió el Contrato de Prestación de servicios profesionales con CESAR AUGUSTO HERRERA RINCÓN el contrato No. 097-2025 cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD 1.4 DEL CONVENIO DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

**SEGUNDO:** Que el día tres (03) de Octubre de 2025 se suscribió el acta de inicio al contrato de Prestación de servicios profesionales 097-2025 dejando como fecha de finalización el día 02 de Enero de 2026.


**TERCERO:** Que en virtud al principio de anualidad y que la nueva fecha de finalización del contrato queda en una vigencia que no es la actual es necesario modificar la terminación del contrato de Prestación de servicios profesionales 097-2025 el cual quedara de la siguiente manera:

### RESUELVE

**PRIMERO: MODIFICAR** la duración del contrato de Prestación de servicios profesionales No. 097-2025 la cual quedará de la siguiente manera: dos (02) meses y veintiocho (28) días calendario.

**SEGUNDO: MODIFICAR** el valor del contrato de Prestación de servicios profesionales No. 097-2025 el cual quedará de la siguiente manera: CATORCE MILLONES OCHENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$14.080.000,00).

**TERCERO: MODIFICAR** la forma de pago del presente contrato de Prestación de servicios profesionales No. 097-2025 el cual quedará de la siguiente manera: Dos (02) pagos por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$4.800.000,00) y un último pago por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$4.480.000,00), cada uno los cuales se realizarán previa certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual y de los resultados esperados del servicio, suscrita por el

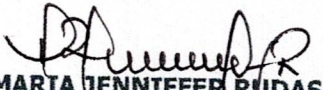
 Personería Barrancabermeja	PERSONERÍA DE BARRANCABERMEJA	Código: GCC-F-020
	OTROSI	Versión: 01

Supervisor del Contrato y previo cumplimiento de las obligaciones administrativas requeridas por **LA PERSONERÍA DE BARRANCABERMEJA** para el pago de un Contrato Estatal de Prestación de Servicios. Para el último pago se requiere presentar el Acta de Liquidación.

Para constancia se firma por quienes intervienen.

  
**KELLY GARCIA GOMEZ**  
 Personera de Barrancabermeja

  
**CESAR AUGUSTO HERRERA RINCON**  
 Contratista

  
**MARIA JENNIFFER RUDAS CARABALLO**  
 Personera Delegada Vigilancia Administrativa (E)  
 Supervisora (E)